



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 017/2002

à 14 de Marzo del 2002

VISTO :

El Fax enviado por la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BOLIVIA – FAM BOLIVIA**, mediante el cual convoca a participar de la reunión de Consejo Directivo de la FAM – BOLIVIA los días 20 y 21 de marzo próximo a llevarse a cabo en la Ciudad de La Paz, y;

CONSIDERANDO:

Que, se discutirán diferentes temas de importancia para los Gobiernos Municipales de todo el país, tales como posición municipal sobre la Resolución Senatorial referente a la eliminación del pago de Patente de Transformación del Ganado en carne y cuero, evaluación de los Proyectos FPS y de la Ley del Diálogo y otros.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley y en sesión de fecha 14 de Marzo del 2002:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Apruébase el viaje a la ciudad de La Paz de los H. Concejales: Sra. Gabriela Ichaso Elcuaz y Dr. Otto Andrés Ritter Méndez, a participar de la convocatoria de la reunión de Consejo Directivo de la FAM – BOLIVIA, los días 20 y 21 de marzo del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de sus respectivo pasajes, así como de dos (2) días de viáticos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira J.
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE

